

ANEXO II

ACEPTACIÓN DE SUBVENCION, DECLARACIÓN RESPONSABLE Y APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVAS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A AYUDAS A FESTIVALES Y FERIAS CULTURALES 2022/2023.

D/DÑAcon NIF.....en nombre y representación de La entidad.....con NIF.....

MANIFIESTA QUE

ACEPTA la propuesta de concesión de la subvención por importe de euros a la referida entidad, incluida en la propuesta de resolución definitiva de la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas a festivales y ferias culturales 2022/2023, del Director General de Programas y Actividades culturales de fechade .

RENUNCIA a la referida subvención.

Y, DECLARA RESPONSABLEMENTE,

Que la referida entidad a la que representa legalmente **no está incurso** en la circunstancia que establece el artículo 40.2 de la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, en concordancia con el art. 34.4 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en los términos siguientes:

“.....haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarado en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.”

En su caso, SE ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Escritura de constitución, estatutos o acta fundacional, y en su caso, modificaciones.
- Escritura de poder o nombramiento del representante legal.
- Impreso T, alta de pago por transferencia que se obtendrá en el siguiente enlace:

<https://sede.madrid.es/portal/site/tramites/menuitem.62876cb64654a55e2dbd7003a8a409a0/?vgnextoid=292d5437cc57e010VgnVCM2000000c205a0aRCRD&vgnextchannel=2acd4158e17b9210VgnVCM2000000c205a0aRCRD&vgnnextfmt=default>

Asimismo, en caso de personas jurídicas, se aportará certificado del banco en el que se indique el IBAN, el NIF y la razón social titular del mismo de la referida cuenta bancaria

(Solo se deberá aportar este impreso T en el caso de no estar ya dado de alta como preceptor de ingresos del Ayuntamiento, en cuyo caso acepta que el importe correspondiente de esta subvención se ingrese en la siguiente cuenta bancaria ya registrada en la base municipal:

ES _____)

- Certificados de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Seguridad Social, (solo se deberá aportar en caso de no haber autorizado al Ayuntamiento de Madrid a su consulta en el formulario de solicitud de subvención).
- En el caso de que en el certificado de la Seguridad Social figure como no inscrita, deberá aportar declaración responsable motivada del solicitante de la ayuda de no tener trabajadores a su cargo.

En Madrid a dede 2022

Fdo.:

(represente legal)